



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 017/2025**  
**ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **14:00 horas** del día **18 de febrero de 2025**, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se reunieron para la junta de aclaraciones de la **Invitación Restringida 017/2025 para la adquisición de prendas de vestir**, derivada de las requisiciones 24635, 24653 y 24655 de la Secretaría de Bienestar Municipal, 926 de la Dirección de Turismo y 426 de Secretaría Técnica, en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en la planta baja de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P.; por parte del municipio de San Luis Potosí, Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea, Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; José Armando Ramírez Rojas de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; Vicente Alvarado Morales, quien actúa en representación de la Contraloría Interna Municipal; Esperanza Guadalupe Reyes Montoya de la Secretaría de Bienestar Municipal, Isabel Montejano Monjarás de la Dirección de Turismo y Karla Suzette Stack García de Secretaría Técnica.

Se informa de los proveedores invitados:

CLAVE	RAZÓN SOCIAL
47040	ALDO JOSEPH LÓPEZ ALEMÁN
46793	GUSTAVO PALOMINO LÓPEZ
46175	GRUPO GODINMISOUL S. DE R.L. DE C.V.
46302	JOSUE RAMÍREZ MEAVE
48060	COMERCIALIZADORA CACEM, S.A. DE C.V.
46487	MMA MEZCLILLERO, S.A. DE C.V.
34752	CAMPIZZO, S.A. DE CV.
33415	MGR TEXTILES Y CONFECCIONES, S.A. DE C.V.
47222	CLUNDY, S.A. DE C.V.
25969	399 PROJECT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

Se hace del conocimiento de los asistentes que en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados, por lo que, en este evento se le pide manifestar a las áreas requerentes y al

OK

leaf



Representante de la Contraloría Interna Municipal, si tienen alguna aclaración que realizar en relación con las especificaciones y condiciones establecidas en la invitación.

En este sentido, las áreas usuarias aquí presentes y el Representante de la Contraloría Interna Municipal, informan que no tienen aclaraciones que realizar en relación con el contenido de la invitación restringida, por tanto, declaran su conformidad con lo asentado en esta acta.

Se deja asentado que esta es la única junta de aclaraciones para el procedimiento que nos ocupa por parte del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., y el acta derivada del presente evento se remitirá a los proveedores invitados de acuerdo con lo señalado en el apartado 3 de la invitación, para el conocimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el contenido en esta acta, forma parte de las bases de la **Invitación Restringida número 017/2025** y deberá ser considerada por los proveedores invitados en la elaboración de su propuesta.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

Siendo las 14:17 horas del día de su inicio, se da por terminada la presente reunión, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

  
Lic. Gabriela Guadalupe Flores Govea  
Directora de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

  
José Armando Ramírez Rojas  
de la Dirección de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Servicios

  
*Just*



**San Luis Potosí**

Gobierno de la Capital

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA 017/2025

  
Vicente Alvarado Morales  
Representante de la Contraloría  
Interna Municipal

  
Esperanza Guadalupe Reyes Montoya  
de la Secretaría de Bienestar Municipal

  
Isabel Montejano Monjarás  
de la Dirección de Turismo

  
Karla Suzette Stack García  
de la Secretaría Técnica

